

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL ARCHIVO DE LA FAMILIA CUERO TAPIA CON DESTINO AL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En relación con el "Contrato de adquisición del *Archivo de la Familia Cuero Tapia* con destino al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid" y conforme a lo exigido en el artículo 116.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que la elección del procedimiento negociado sin publicidad se justifica por tratarse de un bien único con un solo poseedor y se ampara en el artículo 168 a) 2º de la citada ley que establece como causas para contratar a través de este procedimiento las siguientes: *"Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial"*.

El suministro sólo lo puede realizar un empresario determinado al ser documentos únicos. Estos documentos corresponden al archivo de la familia noble madrileña Cuero Tapia, recogido en cuatro volúmenes de manuscritos encuadernados al estilo barroco, que abarca desde el año 1504 hasta el año 1625 y recoge la actividad pública y privada de esta familia madrileña que trabajó en la Corte de los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II y Felipe III.

Este conjunto documental presenta gran interés por la importancia de Rodrigo de Cuero, Regidor del Ayuntamiento de Madrid, que prestó importantes servicios al rey Carlos V durante la revuelta de los comuneros. Su nieto, Juan de Cuero y Tapia, hace acopio de documentos reales firmados por el monarca en los que se reflejan estos hechos. La mayoría de los documentos son expedidos en Madrid, de donde era la familia, y hacen alusión a iglesias y monasterios de la capital (Iglesia de Santiago, Monasterio de Santa Clara, Monasterio de San Martín, Monasterio de Santa Ana, Convento Nuestra Señora de Atocha y Santa Clara). Se encuentran también documentos relativos a Móstoles y Villar del Olmo, donde tuvieron pleitos por razón de exención de impuestos. Este fondo viene a complementar otros fondos privados de la misma época ya custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Por tanto, con esta nueva adquisición se acrecienta y enriquece enormemente el Patrimonio Documental Madrileño existente en este centro

El conjunto a adquirir es propiedad de la Librería Anticuaria Astarloa, S.L. que ostenta en exclusiva el derecho de venta. Como el suministro objeto del contrato lo constituyen bienes únicos identificados y definidos, el único aspecto objeto de negociación es el precio.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS,

Fdo.: Javier Díez Llamazares.

